

# **MATERIA ESPECÍFICA:**

## **RECUPERACIÓN DE LENGUA 2º ESO**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

A) Será imprescindible para aprobar la asignatura demostrar que se han adquirido los contenidos suficientes para alcanzar los objetivos propuestos, lo que se calificará a partir de:

- Pruebas escritas que versarán esencialmente sobre los contenidos desarrollados durante ese tiempo.
- Análisis de las producciones de los alumnos (cuaderno de clase con sus correspondientes actividades, resúmenes, esquemas, dictados, redacciones, exposiciones, etc.).
- Observación sistemática de los alumnos (interés, esfuerzo y participación en clase).

B) Los porcentajes de la **calificación final de cada evaluación** se distribuirán de la siguiente forma:

**60% de la nota se obtendrá de las pruebas escritas (exámenes).**

**40% de la nota se obtendrá del análisis de las producciones orales y escritas (cuaderno del alumno, trabajos...), junto con la observación sistemática de los alumnos (participación, actitud hacia la asignatura...).**

C) **La calificación final de junio se obtendrá de la media aritmética entre las tres evaluaciones.** Se considerará que han superado la asignatura aquellos alumnos que hayan conseguido una calificación mayor o igual a 5.

D) En cuanto a la ortografía y expresión en las pruebas y trabajos escritos:

- Por cada falta ortográfica grave (letras) se descontará 0'20 puntos de la calificación final de la prueba, y por cada tilde se descontará 0'10 puntos. En todo caso, no se podrá restar de la puntuación final de una prueba más de 2 puntos.

- Se exigirá una presentación correcta en cuanto a márgenes y ausencia de tachaduras, así como una expresión escrita normalizada en cuanto a puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. Por ello, se podrá descontar hasta 1 punto si se considera que alguno/s de estos aspectos son defectuosos o inadecuados.

E) El resultado de la evaluación final en esta asignatura, condicionará la superación de la materia troncal del curso; es decir, teniendo en cuenta la relación directa que existe entre ambas, **el alumno que no supere *Recuperación de Lengua de 2º ESO* no podrá aprobar la asignatura *Lengua Castellana y Literatura de 2º ESO*.**

F) **Los alumnos con Lengua Castellana y Literatura de 1º ESO pendiente: se dará por recuperada dicha materia si el alumno supera las dos primeras evaluaciones de esta materia específica y ha entregado a lo largo del curso las tareas de recuperación correspondientes (eximiéndole de presentarse al examen de mayo).**

#### **Observaciones importantes:**

- Las pruebas o trabajos no realizados serán calificados con cero. Los exámenes o trabajos no realizados serán calificados con cero; asimismo, los entregados fuera del plazo establecido por el profesor, serán penalizados en su calificación.
- Cualquier prueba en la que se sorprenda al alumno copiando o intentando copiar será calificada automáticamente con cero.
- Cuando un alumno no asista a un examen sólo podrá realizarlo posteriormente si justifica la falta al profesor a la mayor brevedad posible, mediante el certificado pertinente (médico o judicial).

## **RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Se realizarán exámenes de recuperación trimestrales para aquellos alumnos que no consigan aprobar la asignatura. Las cuestiones de dichos exámenes harán referencia a los contenidos impartidos en cada trimestre y también podrán incluir preguntas sobre las lecturas obligatorias.

Los alumnos que tampoco consigan aprobar la asignatura mediante estos exámenes, podrán recurrir a la **convocatoria extraordinaria de junio**.

## **RECUPERACIÓN DE MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR**

En el caso de que un alumno tuviera pendiente del curso anterior la materia *Recuperación de Lengua de 1º de ESO*, ésta se recuperará **en el tercer trimestre del curso mediante una prueba escrita sobre los contenidos fijados en la programación**.

Los alumnos que tampoco consigan recuperar en ese examen, podrán presentarse a la **prueba extraordinaria de junio**. (La recuperación de pendientes en la convocatoria extraordinaria se realizará mediante la prueba del curso actual, es decir, los alumnos de 2º ESO con la asignatura de *Recuperación de Lengua castellana de 1º* pendiente deberán examinarse junto con los de 1º ESO).